

Compañía esta administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/9568a.r

03 ABR 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA ESPINOSA & NUÑEZ CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ESPINOSA & NUÑEZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1541 de 27 MAR. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La representación de Empresas Industriales y Comerciales extranjeras y nacionales relacionadas con las líneas de Sistemas de Comunicación y Seguridad, mecánicos, electromecánicos, computarizados, programados, sensoriales y satelitales, para uso industrial, comercial y multiusuarios...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/9555a.r

circulación nacional de los
se editan en esta ciudad de
Quito, y, en la ciudad de
Tungurahua, meditando por lo me-
nos el término de ocho días
entre cada publicación. Agre-
juese la documentación
acompañada. - Téngase en
cuenta el castillero judicial No.
1221, designado por la com-
petente para sus postero-
res notificaciones, así como
también la insinuación de la
Caudadora Ad-Litem. - Cuénte-
se con la opinión de uno de
los señores Agentes Fiscales
del Tribunal de Menores de Pi-
chinchu. - Notifíquese.
DR. JULIO AMORES ROBA-
LINO
EL JUZG
Lo que se comunico para los
respectivos fines de Ley, y,
les CITO, previniéndole de la
obligación que tiene el de-
mandado de señalar castillero
judicial para que reciba sus
posteriores notificaciones. -
Certifico.
CARMEN GONZALEZ S.
SECRETARIA ENCARGADA
Hay un sello
aj/2014435/A.C.

w.lahora.com.ec

LA HORA